



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

RESOLUCIÓN I.M. N°577/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. ARACELLI NOELI SANCHEZ ACHUCARRO CON C.I. N° 7.382.515 COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MCN N°08/2024 “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°451400.

Santa Rosa del Aguaray, 22 de agosto de 2024.

VISTA:

La necesidad de designar a un administrador del Contrato; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°7021/2022 en su Art. 59, expresa:

Administrador del contrato.

Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el Art. 51° de la Ley Orgánica Municipal establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal... “b) promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas...”

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general: e) *administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto...*; g) *Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad* y el Art. 12° dice “*El funcionamiento de las Municipalidades y de los Servicios que deben prestar para el cumplimiento de su objetivo y funciones será financiado con los ingresos previstos por la Ley*”

Que, la Sra. SRA. ARACELLI NOELI SANCHEZ ACHUCARRO CON C.I. N° 7.382.515, cuenta con la formación y acreditación en las habilidades que resulten pertinentes para el cumplimiento de sus funciones como Administradora del correspondiente al procedimiento de Licitación MCN N°08/2024 “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°451400.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
RESUELVE**

Art. 1° DISPONER la designación de la SRA. ARACELLI NOELI SANCHEZ ACHUCARRO CON C.I. N° 7.382.515, como administradora del Contrato correspondiente al procedimiento de Licitación MCN N°08/2024 “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°451400.-

Art. 2° DEJAR, sin efecto la Resolución I.M. N°548/2024.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL



SRA. OEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL